

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2018-00323
DEMANDANTE: RAMIRO ANTONIO BAHOQUE ESCORCIA
DEMANDADO: HAMNER HERRERA RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de enero del presente año (numeral 16), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 6 de mayo del año 2021, a cargo del demandante y en favor del demandado (numerales 05 y 06\$ 200.000,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de septiembre del año 2021 (numeral 12).....\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,00).

San José de Cúcuta, 28 de enero de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63b203bf78745ebd5d0983920ff8aa3083e81b7665322ffd8b3cebae65ed9c5**

Documento generado en 28/01/2022 10:44:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>